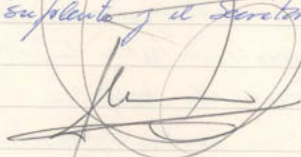


obra que no se queme muy basura próximo a la Horda de
 Quinte de Algodón ya que el humo mas oleante que produce
 es muy molesto para los que trabajan allí próximos, habiendo
 recibido quejas, incluso, de los vecinos de los pocos caseros.
 No habiendo mas asuntos a tratar fundase la reunion
 de la que se extiende la presente acta que firman el Presi-
 dente suplente y el Secretario accidental.




Acta del Jornado.

En fecha a 29 de Marzo de 1971 con asistencia
 del Presidente Suplente Sr. Maniño y los Vocales Sres. Carrón
 Morán, Díaz, Ruiz y Jorras Flores se reúne este Jornado a
 la hora señalada, seis de la tarde.

Cumplimentándose el orden del día se tratan los
 siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reu-
 nión anterior. El Secretario accidental da lectura al
 acta que se aprueba por unanimidad tras hacer por
 el Sr. Maniño la siguiente enmienda referida a la
 contestación dada en la anterior reunión que fue exac-
 tamente como se indica a continuación: "A su juicio
 el portero tiene facultades para efectuar registros a todo
 el personal de la Empresa, incluso al exceptuado norma-
 mente, en casos esporádicos y circunstanciales, pero guar-
 dando siempre la corrección que es debida a toda persona
 y los modos propios de un cargo de esta naturaleza".
- 2.º Contestación a los escritos presentados en la reunión anterior:
 De los obreros de Fero Taurus solicitando puente en el Sábado Santo.
 De Francisco Puerta Galindo a Topán de A. sobre asignación de funciones.
 De Jose Peris Vazquez, sobre diferencias de salario.
 De Urbano Carlos Fructos sobre diferencias de salario.
 De Jose Luis Izquierdo Cuñago sobre antigüedad.

Nota de Jorados (Continuación)

Los únicos asuntos anteriormente mencionados por los presentados en la presente reunión para su contestación, han sido relacionados cronológicamente en lugar de los contestados por la Dirección de la Empresa que son los siguientes:

- a) Francisco Vargas Blánco y José Colchero Otero. La Dirección accede a la pretensión por ajustarse a lo dispuesto en el art. 74 de la Ordenanza Laboral Textil, y se consultan las instrucciones pertinentes a la Sección de Personal.
- b) Varios productores de la Sección de Tejidos de Lana. Contesta la Dirección que se les aplica la nueva organización de trabajo creado por INCOR que aunque ha sido variada por el Jorado la Empresa puede mantenerla hasta que resuelva la resolución de la autoridad laboral.
- c) Varios productores de la Sección de Retorados de Lana. La Dirección contesta que desde la semana 8 se viene aplicando la tarifa aprobada por la Delegación de Trabajo, ello mientras se estudia un sistema más correcto para cobrar primas por el exceso de actividad que hagan ellos mismos y no en función de lo que hagan otros productores.
- d) Manuel Luciano López, Antonio Cerveto Jordido, Alonso Ramírez y Joaquín Díaz Moya, contesta la Dirección que el traslado se hizo necesario por carecer de trabajo que pudieran realizar y por tanto no cabe la posibilidad de reintegrarlos, de momento al puesto que solicitan *pi libri* en caso necesario no habría inconveniente, en principio, a que sean los reclamantes los llamados a cubrir los puestos. Que se le tra respetado su categoría profesional y el salario por su actividad normal correspondiente a la misma.
- e) Joaquín Félix Jaramán de Retorados de Lana se accede a lo considerado como Oficial de Continuos de retorcer.
- f) Varios productoras de Bobinado- Doblado de Fibras Finas. La Dirección accede a la petición de

Acta de Junta (Continuación)
 PROTECCIÓN
 PREVENCIÓN

- que sean rotatorios los turnos en la forma que se indica.
- g) Antonio González González de Retirada de Fcos Llaneros. La Dirección teniendo en cuenta la antigüedad en la sección a los solos efectos de rotación de puesto lo considerará como oficial de Continuos, resolviendo así el problema que plantea.
 - h) Antonio Aragón Ferris de Tejidos de Fcos Llaneros se le contesta que tiene concedido un aumento de 1/40, que se deducen los defectos no detectados durante su tiempo de presencia en jornada normal de ocho horas y no sobre una producción total de dieciséis o veinticuatro horas.
 - i) José Moya Galván, de Fcos Algodoneros nº 2. La Dirección contesta que siendo cierto lo expuesto se procederá a practicar el correspondiente examen de aptitud para su ascenso a la categoría de Oficial Canales.
 - j) Francisco Puerta Galindo de Tejidos de Algodón. Indica la Dirección no procede acceder a la solicitud aduciendo una serie de argumentos para ello.
 - k. José Luis Párriz de Fcos Llaneros contesta la Dirección no procede acceder a la pretensión formulada ya que el precepto que cita el reclamante no es aplicable a su caso y que si no ha dado mayor rendimiento es por causa solo a él imputable ya que conoce perfectamente el trabajo de Doblador.
 - l) Francisco Borrero Fernandez, de Fcos Algodoneros nº 2. La Dirección no accede a ninguna de sus peticiones por varias razones que detalla en dos apartados.
- 3º. Ruegos y preguntas. El Secretario da lectura y pasan para su contestación por la Jerencia de los siguientes escritos:
- De los obreros de Fcos Llaneros solicitando puesto en el Sábado Santo.
 - De Francisco Puerta Galindo de Tejidos de Algodón sobre aumento de sueldo.
 - De José Pina Vazquez sobre diferencia de salarios.

Acta del Juizado
(Continuación)

De Urbano Carlos Fructo sobre diferencias de salarios.

De José Luis Segura Cárdenas sobre antigüedad.

Por el Vocal Sr. Flores se hacen los siguientes
negos:

Que se acelere la liquidación de los atrasos
del 68% de aumento en los Convenios ya que el
personal pregunta continuamente por ellos.

Que se conteste al escrito reclamando con
los jefes de Grupo en la parte que se refiere
a liquidación de diferencias de sueldos que
puedo ser contestar por la Dirección.

Que existiendo rumores de que la Gerencia
pensaba variar la fecha del disfrute de vacaciones
avisar al personal al ser posible antes del
5 de Abril fecha esta en la que se procede
a concertar, e incluso abonar, las residencias
de Verano en Hermandades del Trabajo, o cualquier
otro proyecto particular.

El Vocal Sr. Ruiz hace los siguientes negos:

Que se autorice por la Gerencia el poder abonar el
que lo desea, del prior de los Remedios, la parte
que falta a lo que contesta el Sr. Morán que
esperen un poco a que se hagan las escrituras.

Que en el aparcamiento de la Fábrica aparte de
los rumores de que habían varrido coches de personal
ajeno a la fábrica ocupando un sitio necesario para
los productores es totalmente cierto y comprobable que
algunos productores por vivir cerca o por otra razón
tienen ocupando un puesto el coche durante todo el
día en horas que no está trabajando ocupando también si-
tios que hace falta al que por estar trabajando tiene mas
derecho a ello. Se da solución a este problema para
entonces ver si efectivamente los aparcamientos son,
a pesar de ello, insuficientes y hacer el nego a

la Jorada de que sea ampliado.

No habiendo más asuntos a tratar finaliza la reunión de la que se extiende la presente acta que firman el Presidente Suplente y el Secretario accidental.

[Firma]

[Firma]

Nota del Comité de S. e Higiene

En Sevilla a 3 de Mayo de 1971, con asistencia del Presidente Suplente, Dr. Pera Madrazo y los Vocales Sres. Luis y Jesús Flores se reúne este Joradas en función de Comité de Seguridad e Higiene a la hora señalada, cinco treinta de la tarde, si bien la fecha fue variada, por causa de enfermedad del Dr. Presidente Suplente, del 29 de Abril al ya citado día 3 de Mayo.

Cumplimentándose el orden del día son tratados los siguientes asuntos:

- 1.ª Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior. El Secretario accidental, Dr. Flores, da lectura al acta anterior que se aprueba por unanimidad.
- 2.ª Informe sobre accidentes del mes de Mayo pasado. El Presidente hace entrega de relación en la que se detallan las particularidades de un total de accidentes de 29, de los cuales cinco fueron reservados y veinticuatro leves. Los índices por enfermedad y accidente fueron de 0'67 puntos y 1'25 medanos, respectivamente, según nota facilitada, también, por el Dr. Pera.
- 3.ª Ruegos y preguntas: No habiendo nada, sobre el particular, queda cumplimentado este punto, por lo que se da por finalizada la reunión de la que se extiende la presente acta que firman el Presidente Suplente y el Secretario accidental.

[Firma]

[Firma]